

TERCER COMENTARIO

MEXICO Y LA LUCHA POR LA JUSTICIA ECONOMICA INTERNACIONAL

Los artículos que integran el capítulo referente a la lucha por la justicia económica internacional se refieren al tema trascendental de la relación que existe entre los desequilibrios económicos internacionales y las perturbaciones de la paz mundial. Si bien tales impactos han sido observados y reiterados tradicionalmente, en particular desde el origen de la Organización de las Naciones Unidas, durante el actual decenio se contempla con mayor preocupación este problema. Quizá contribuya a ello el hecho de que la ausencia de soluciones sustantivas y los problemas económicos están dejando de ser una amenaza para el desarrollo y se están convirtiendo en una amenaza para la supervivencia.

Desde el momento en que los intentos para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional se enfrentaron a la resistencia de casi todos los países industrializados, y de que el enfoque globalizador fue deteriorándose gradualmente, cediendo el paso a enfoques parciales e insuficientes, la contribución de la cooperación internacional al desarrollo económico ha disminuido notoriamente. Se ha iniciado así una nueva etapa a partir de la Conferencia de París, en 1975, circunstancia histórica que marca la hegemonía de organizaciones tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio sobre los organismos que habían surgido en decenios anteriores como los más aptos para llevar adelante la negociación económica global. Dichos organismos fueron fundamentalmente: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Industrial.

Al mismo tiempo que se empezó a fragmentar la negociación, fue adquiriendo mayor relevancia aquella que se articula entre países y grupos de países, sujeta a los grados de fuerza y de capacidad de negociación de cada nación. La parte del libro que se comenta carece, por cierto, de un trabajo sobre esta nueva tendencia al bilateralismo, que por su importancia merecería un tratamiento especial en publicaciones futuras.

Es particularmente grave que la crisis de la coopera-

ción multilateral se esté dando al mismo tiempo que los problemas económicos de los países en proceso de desarrollo se agravan y adoptan características desconocidas en el pasado, al menos con la misma intensidad que en el presente. Durante el decenio de relativo bienestar, enmarcado entre 1960 y 1970, así como en los primeros años del siguiente, dichos países no habían registrado, salvo excepciones escasas, problemas de la magnitud de los presentes. En la mayor parte de los casos, América Latina se encontraba aplicando políticas económicas y sociales que pueden ser asimiladas al modelo mexicano de desarrollo estabilizador, lo que no significa que dicho modelo estuviera en aquellos años contribuyendo a un desarrollo auténtico, pero revela que al menos no habían hecho irrupción todavía los aspectos más agudos de contradicciones latentes durante siglos. En cambio, la segunda parte de los setenta y lo que ha transcurrido de nuestra década han visto como se deterioran los términos de intercambio en dimensiones alarmantes, se profundiza la crisis alimentaria y se desequilibran los flujos de recursos financieros a un grado incontrolable en el contexto de la deuda externa.

Estos graves problemas no tienen en la actualidad un tratamiento global e interrelacionado, al punto que su negociación se desarrolla de acuerdo a los criterios de los organismos parciales a los que se ha hecho referencia y las soluciones que se aplican emanan de las estrategias hegemónicas de Estados Unidos, en primer término, de Europa Occidental, de Japón e inclusive de los intereses económicos particulares de otros países y de otros sistemas políticos.

Es importante mencionar, asimismo, que hasta mediados de los setenta el Tercer Mundo fue particularmente activo en materia de iniciativas, tanto en el plano conceptual (Nuevo Orden Económico Internacional; Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; Declaraciones de Principios en Materia de Población, de Industrialización, de Tecnología, etc.), como por lo que se refiere a la defensa de los precios de los productos básicos, cuyo ejemplo más significativo son los aumentos del precio del petróleo ocurridos a partir de 1973. En cambio, los últimos años de esa década y los que han transcurrido de la actual revelan el estado de inercia, y a veces de postración, en que se hallan sumidos los países que captan la inmensa mayoría de la población mundial. Explican ese fenómeno dos factores fundamentales: el endurecimiento de los centros industriales en el proceso de cooperación al desarrollo, a través de estrategias políticas, comerciales, industriales y financieras, y el establecimiento en una gran parte de los países pobres de políticas económicas y sociales dictadas, en algunas ocasiones, por esos centros industriales con la complicidad de ciertos organismos internacionales, y, en otras ocasiones, por intentos de estabilización de carácter marcadamente recesivo.

Resulta paradójico observar que en ese contexto las organizaciones sectoriales también han sido afectadas negativamente. Es indudable que la capacidad de coor-

dinación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial es sensiblemente inferior en la situación de insolvencia financiera, prácticamente total, en que se encuentra sumergido el Tercer Mundo. Es indudable también que la agudización del proteccionismo en Estados Unidos y otras regiones del Tercer Mundo deja al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio desprovisto de instrumentos para impulsar la liberación del comercio mundial.

Lo particularmente inquietante es que el problema de la deuda externa no haya suscitado en la escena internacional iniciativas de la misma trascendencia que en otras épocas fueron motivadas por problemas menores. Este hecho es un síntoma inequívoco de un debilitamiento en la capacidad de concertación, cooperación y negociación por parte de los países en desarrollo. Requiere de una reflexión profunda de las naciones que, como México, habían emprendido con mayor fuerza esfuerzos para impedir la fragmentación de la negociación económica global. Que esos esfuerzos impliquen necesariamente una mayor capacidad de concertación institucional en el seno mismo del Tercer Mundo es un hecho insoslayable.

Roberto Dávila Gómez Palacio